

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

## I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Auxiliar de Enfermería
- **Nivel:** Misional
- **Proceso:** Gestión de servicios y Apoyo diagnóstico
- **Personal a Cargo:** No aplica
- **Cargo superior inmediato:** Líder de Gestión de Servicios y Apoyo Diagnóstico

## II. DESCRIPCION DEL CARGO

Velar por el adecuado funcionamiento de consulta externa, así mismo servir de apoyo a las diferentes especialidades.

## III. OBJETIVO

Realizar actividades técnicas de acuerdo con las indicaciones generales del profesional en consulta externa para lograr la atención integral del usuario.

## IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Apoyar al médico especialista de consulta externa.
- Atender a los usuarios de consulta externa.
- Entregar fórmulas y órdenes de ayudas diagnósticas.
- Realizar consolidado de documentos que se tramitan internamente y los que se entregan a otros procesos.
- Organizar y entregar soportes de consultas médicas.
- Realizar inventarios de consultorios, verificando y haciéndose responsable de los mismos.
- Realizar de forma semanal pedido de insumos médicos al líder del área por medio de correo electrónico.
- Mantener consultorios con elementos necesarios para su funcionamiento.
- Apoyar al médico en la realización de ayudas diagnósticas (Eco-cardiogramas, test de mesa basculante y pruebas de esfuerzo).
- Realizar montaje y posterior retiro de Holter y monitoreos de presión.
- En el área de cardiología realizar inventario mensual de carro de paro.
- Realizar electrocardiogramas y velar por su adecuada facturación.
- Entregar reportes de ayudas diagnósticas a los usuarios.
- Realizar reporte de eventos adversos.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

## V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### RESPONSABILIDAD

#### Responsabilidades en gestión de calidad

- Responsable de cumplir las funciones descritas en este manual.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión de calidad.
- Responsable de participar de las auditorías internas, externas, de IVC y del Sistema Integrado de Gestión.
- Acogerse a los lineamientos en la mejora de la calidad de los procesos (no uso de celular ni ningún dispositivo electrónico en la jornada laboral diferente a las herramientas entregadas por la clínica a menos que su uso sea indispensable para el desarrollo de su labor).

#### Responsabilidades en gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Responsable de cumplir con las disposiciones legales e institucionales asociadas a seguridad y salud en el trabajo.
- Responsable de consultar y participar de los diferentes comités institucionales, así como identificar los peligros y prevenir los riesgos a los que este expuesto en su sitio de trabajo.
- Asistir a los exámenes médicos ocupacionales periódicos programados.
- Responsable por su higiene postural y cuidado integral de su salud.
- Responsable de reportar e identificar cualquier situación de peligro o riesgo en sus puestos de trabajo.

#### Responsabilidades en gestión ambiental

- Responsable de cumplir con las disposiciones legales e institucionales de gestión ambiental.
- Clasificar organizada y adecuadamente los residuos desde la fuente "sitio de generación".
- Responsable con los lineamientos en uso racional de los recursos (agua, energía, papel y otros).
- Responsable de reportar e identificar aquellos aspectos e impactos ambientales que involucren su actividad laboral.

### AUTORIDAD

- No Aplica

## VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información personal del paciente.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Formatos del proceso.
- **POR BIENES:** Equipos biomédicos y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	05

## VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

### COMPETENCIAS

*Ver Manual de Perfil de Competencias*

### DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO **FORMATO 13-FT-011**

### REQUISITOS BÁSICOS O ESENCIALES

- RETHUS
- Carné de vacunación de Hepatitis B y Titulación de Hepatitis B en caso de que la vigencia del carné, al ingreso a la institución sea superior a un año.
- Póliza de responsabilidad civil vigente.

### REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Título como técnico en auxiliar de enfermería.
- **FORMACIÓN:** Certificado en atención de paciente víctimas de violencia o abuso sexual
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia y/o mínimo seis (6) meses de experiencia en el área asistencial específica.

## VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

*Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*